

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN

MEMORÁNDUM INTERNO N°207 / 2023

DE : DIRECTOR DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN
Sr. : JORGE MUÑOZ ALBORTA

FECHA: 07 de Septiembre 2023

A : JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
Sr. : CARLOS YUENG ASPETI

REF: Gestionar adquisición de
Implementos de seguridad y
salud,
Establecimientos
Educativos FAEP 2022.

- 1) Junto con saludar, solicito a usted gestionar adquisición de implementos de seguridad y salud tales como: delantales y cotonas, lo anterior, para el buen funcionamiento del establecimiento que serán cargados a los fondos FAEP 2022, el detalle es el siguiente:

Convenio:	FAEP 2022
Componente:	PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA
Iniciativa:	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS TENDIENTES A OTORGAR SEGURIDAD ESCOLAR Y SALUD A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES
Proveedor:	NOVA SEGURIDAD LTDA
Monto:	2,731,346
Departamento :	Departamento de Calidad, Seguridad y Medio Ambiente

- 2) Se solicita que, al momento de enviar a pago al Departamento de Finanzas, el listado de distribución "recepción conforme" se encuentre firmado y timbrado en original por el director(a) del establecimiento educacional.
- 3) Sin otro particular y para su gestión.


Doris Contreras Cutipa
Directora de Educación (I)


Jorge Muñoz Alborta
Director de Gestión y Planificación


Edith Galleguillos Ledezma
Directora Ejecutiva

EGJ/JMA/DCC/dlg
Distribución:
La indicada

DEPARTAMENTO DE CALIDAD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

MEMORÁNDUM INTERNO Nº 0050/2023-

lunes 28 de agosto del 2023

DE : JEFA DEPARTAMENTO DE CALIDAD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE.
SRTA. CRISTINA DIAZ CHOCOBAR. -

A : DIRECTORA EJECUTIVA COMDES CALAMA. –
SRA. EDITH GALLEGUILLOS LEDEZMA. -

Ref.: Solicitud adquisición equipo de protección personal asistentes de educación FAEP 2022.

1. Junto con saludar respetuosamente, mediante el presente según la referencia se solicita autorización para gestionar adquisición de equipo de protección personal para trabajadores asistentes de educación en específico zapatos de seguridad a trabajadores expuestos a condiciones de riesgos reguladas y normadas por la legislación laboral.
2. Lo anterior establecido Ley 16.744, Art. 68 inciso tres "Las empresas deberán proporcionar a sus trabajadores, los equipos e implementos de protección necesarios, no pudiendo en caso alguno cobrarles su valor". Según el D.S 594 Artículo 53.- El empleador deberá proporcionar a sus trabajadores, libres de costo, los elementos de protección personal adecuados al riesgo a cubrir y el adiestramiento necesario para su correcto empleo, debiendo, además, mantenerlos en perfecto estado de funcionamiento. Por su parte, el trabajador deberá usarlos en forma permanente mientras se encuentre expuesto al riesgo.
3. Adjunto encontrará cotizaciones de los implementos básicos a considerar para la entrega de equipos de protección personal:
 - a. Cotización 0005032809 valor total de \$2.731.346.- (Empresa Novaseguridad)
 - b. Cotización 2023-3366 por un valor total de \$ 2.805.344.- (Empresa APRO).
 - c. Cotización 370767 por un valor total de \$ 3.020.322.- (Empresa Moises)

* Esta adquisición se realizará con fondos FAEP 2022 correspondiente a la iniciativa **Adquisición de implementos tendientes a otorgar seguridad escolar y salud a la comunidad educativa de los establecimientos escolares.**

*Por lo anterior y según cotización más baja, y entrega de todos los productos manteniendo calidad de los anteriores implementos entregados se requiere realizar adquisición con empresa novaseguridad.

Juntos por Calama



4. Detalle técnico de los productos a adquirir:

PRODUCTO	OBJETIVO DE PROTECCION
ZAPATOS DE SEGURIDAD	- Evitar lesiones por golpes ante la caída de objetos pesados como por ejemplo: cargar cajas o materiales.

Lo anterior para vuestro conocimiento, revisión y autorización si procediere.

CRISTINA DÍAZ CHOCOBAR.
JEFA DEPTO. DE CALIDAD, SEGURIDAD Y MA
COMDES CALAMA.
SOLICITA



JORGE MUÑOZ ALBORTA
DIRECTOR DE GESTION ECONOMICA
COMDES CALAMA.
V°B°

CDC/cdc
- Lo indicado.
- Archivo.

EDITH GALLEGUILLOS LEDEZMA
DIRECTORA EJECUTIVA
COMDES CALAMA.
V°B°